



CERTIFICADO

Expte.	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
3275/2024	Pleno del Ayuntamiento	29 de febrero de 2024

JOSÉ MARÍA PASTOR GARCÍA, Secretario General del Ayuntamiento de Zamora, del que es su Alcalde-Presidente D. Francisco Guarido Viñuela,

CERTIFICO:

Que en la sesión del Pleno de este Ayuntamiento celebrada en la fecha arriba indicada, se adoptó, entre otros (en extracto), el siguiente acuerdo:

3.9.- EXPEDIENTE 3275/2024. PROPUESTA DE ACUERDO DICTAMINADA FAVORABLEMENTE DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2024.

Se da cuenta de la propuesta del acuerdo del expediente 3275/2024 incluida en este punto del orden del día, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Municipal de Economía, Contratación y Personal, en la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, y que dice así (en extracto):

“La necesidad de dotar crédito presupuestario para gastos que no pueden demorarse hasta la aprobación del Presupuesto del próximo ejercicio, hace necesaria la tramitación del Expediente de

Modificación de Créditos nº 2/2024 (Expediente 3275/2024), que obedece al siguiente detalle:

A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

APLICACIÓN		PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
132.01	632.00	2016000003	ADECUACIÓN EDIFICIO POLICÍA MUNICIPAL	628.448,35
311.03	622.00	20200000154	NUEVA PERRERA	118.200,00
			TOTAL	746.648,35

B) FINANCIACIÓN:

REMANENTE DE TESORERÍA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
87000	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	746.648,35	
		TOTAL	746.648,35



1.- Aprobamos el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto para 2024 con arreglo al detalle anteriormente citado.

2.- Tramitar dicho expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del R.D. 500/1990.

3.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición al público no se presentasen reclamaciones.”

INTERVENCIONES:

No se producen.

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9) y al Grupo Municipal Socialista (3).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: once (11), correspondientes al Grupo Municipal Popular (7), al Grupo Municipal Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple (12 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobamos el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto para 2024 con arreglo al siguiente detalle:

A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

APLICACIÓN		PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
132.01	632.00	2016000003	ADECUACIÓN EDIFICIO POLICÍA MUNICIPAL	628.448,35
311.03	622.00	20200000154	NUEVA PERRERA	118.200,00
			TOTAL	746.648,35

B) FINANCIACIÓN:

REMANENTE DE TESORERÍA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	746.648,35



	TOTAL	746.648,35
--	--------------	-------------------

SEGUNDO.- Tramitar dicho expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del R.D. 500/1990.

TERCERO.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición al público no se presentasen reclamaciones.

Y para que conste y surta sus debidos efectos, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la advertencia de que el acta que contiene el presente acuerdo certificado, no ha sido aprobada al día de la fecha, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación (art. 206 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

